

SOLICITUD DE TARJETA DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

| SOLICITANTE | | | | | |
|-------------------------------|------------|-----------------------|------------|-------|-------|
| APELLIDOS Y NOMBRE: | | | DNI/CIF: | | |
| DIRECCIÓN (C., PL., AVDA...): | | | NÚM. o KM: | BLQ.: | ESC.: |
| CP: | MUNICIPIO: | PROVINCIA: | | | |
| TEL.: | MÓVIL: | DIRECCIÓN ELECTRÓNICA | | | |

| REPRESENTANTE (únicamente tiene que rellenarse en su caso) | | | | | |
|--|------------|------------------------|---|---------|-------|
| APELLIDOS Y NOMBRE: | | | DNI/CIF: | | |
| DIRECCIÓN (C., PL., AVDA...): | | | NÚM. o KM: | BLOQUE: | ESC.: |
| CP: | MUNICIPIO: | PROVINCIA: | | | |
| TEL.: | MÓVIL: | DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: | | | |
| Como | | | El Ayuntamiento de Palma se reserva el derecho de exigir la acreditación de la representación en el momento procedimental que considere oportuno. | | |

| DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES | | | | | |
|-----------------------------------|------------|------------------------|------------|---------|-------|
| APELLIDOS Y NOMBRE: | | | DNI/CIF: | | |
| DIRECCIÓN (C., PL., AVDA...): | | | NÚM. o KM: | BLOQUE: | ESC.: |
| CP: | MUNICIPIO: | PROVINCIA: | | | |
| TEL.: | FAX: | DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: | | | |

| DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE APORTAR |
|---|
| - DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD. EN EL CASO DE RESIDENTES EXTRANJEROS PERMISO DE RESIDENCIA. (original y copia) |
| - DOS FOTOGRAFÍAS EN COLOR, TAMAÑO CARNÉ, IDÉNTICAS Y ACTUALIZADAS (no se admiten fotocopias) EXCEPTO PERSONA FÍSICA O JURÍDICA POR TRANSPORTE COLECTIVO |
| - CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD Y EN SU CASO VALORACIÓN DE GRAVES PROBLEMAS DE MOVILIDAD ACTUALIZADO EMITIDO POR EL CENTRO BASE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA (C. Joan Crespi, 11. Tel. 971178991). |
| - EN CASO DE CONCESIÓN DE LA TARJETA PROVISIONAL POR RAZONES HUMANITARIAS, DEBERÁ PRESENTAR UNA SOLICITUD GENERAL EN CUALQUIER REGISTRO DE ENTRADA DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA (OAC), Y APORTAR COPIA DEL DNI o NIE Y TELÉFONO DE CONTACTO. POSTERIORMENTE EL IBSALUT EMITIRÁ UN DICTAMEN FAVORABLE o DESFAVORABLE. EN CASO DE SER FAVORABLE SE SOLICITARÁ POSTERIORMENTE DNI Y DOS FOTOS CARNÉ EN COLOR, IDÉNTICAS Y ACTUALIZADAS. |
| - EN CASO DE REPRESENTACIÓN, AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA DISCAPACITADA (disponible en la web de la Policía Local de Palma modelo policia 06) |
| - EN CASO DE RENOVACIÓN DEBERÁ ENTREGAR LA TARJETA DE APARCAMIENTO ANTIGUA |
| - EN CASO DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA POR TRANSPORTE COLECTIVO, ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN Y/O ESTATUTOS DE CREACIÓN, ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SOLICITA Y DNI ORIGINAL, IAE O DECLARACIÓN CENSAL (MODELO 036 O 037), FICHA TÉCNICA, Y PERMISO DE CIRCULACIÓN DEL VEHÍCULO |

| INFORMACIÓN ADICIONAL |
|---|
| La expedición de la tarjeta conlleva una tasa de 3,36€. Si dispone de una tarjeta bancaria podrá realizar el pago en el momento del trámite, en caso contrario, deberá realizar el pago en una entidad bancaria colaboradora. |
| SOLICITA |
| <input type="checkbox"/> Que me sea concedida la tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida, teniendo conocimiento, por mi parte, de la normativa existente en el reverso de esta solicitud. |
| <input type="checkbox"/> Que me sea renovada la tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida, teniendo conocimiento, por mi parte, de la normativa existente en el reverso de esta solicitud. |

Para no aportar documentos elaborados por la Administración, el solicitante declara la veracidad de los datos consignados y autoriza su verificación utilizando los medios telemáticos necesarios y disponibles para las administraciones públicas

SI
NO

(Firma titular)

Palma,..... de..... de 20.....

ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA. Sección de Gestión y Documentación Interna.

Diligencia para hacer constar que hoy se hace entrega de la tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida núm con fecha de caducidad/...../..... al Sr./Sra. con DNI en representación de la persona titular de la tarjeta el Sr./Sra. o entidad..... (presenta autorización de la persona titular de la tarjeta)

Palma, de 20.....

El/la compareciente

El/la funcionario/ria

NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LA TARJETA DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

- Con esta tarjeta puede aparcarse:
 - En zonas reservadas para personas discapacitadas con movilidad reducida
 - En zonas de ORA por tiempo ilimitado sin poner ticket
 - En zonas ACIRE:
Puede circular y aparcarse teniendo en cuenta que en las zonas Acire con control automático de lectura de matrícula (Jonquet, Drassana y Sant Bartomeu) deberá facilitar los datos del vehículo mediante llamada al interfono situado en cada uno de los accesos o llamando al teléfono 971225530 o enviando correo electrónico a acire@palma.es. En caso de necesidad de acceso continuado a esas zonas puede darse de alta en la base de datos de Acire (información en el tel. 971225522 o al correo electrónico oraacire@palma.es)
- La tarjeta es personal e intransferible y sólo puede ser usada por su titular o por otro conductor, siempre y cuando acompañe al titular.
- La tarjeta deberá exponerse en el vehículo de manera claramente visible desde el exterior **siendo siempre visible su número y fecha de caducidad.**
- **Está totalmente prohibido el uso o realización de fotocopias o falsificaciones.**
- El uso indebido de la tarjeta podrá propiciar su retirada por el órgano que la concede, con la consecuente pérdida de los derechos inherentes por parte del titular y su posible sanción. Las multas oscilan de 150,25€ a 3.005,06€.
- En caso de pérdida de la condición de discapacitado, pérdida de puntos de graves problemas de movilidad obteniendo un cómputo de menos de 7, defunción del titular o extinción de la sociedad y/o asociación, o baja o cambio del vehículo deberá devolverse dicha tarjeta a la Sección de Gestión y Documentación Interna de la Policía Local de Palma.

Normativa aplicable:

- Decreto 110/2010, de 15 de octubre, por el que se aprueba el reglamento para la mejora de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas. (BOIB núm. 157 EXT de 29 de octubre de 2010).
- Real Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.